PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

FORMATO
AVISO DE CONVOCATORIA

AVISO DE CONVOCATORIA No. SASI-RM-CAM-003-2022

SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de conformidad a lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015, convoca públicamente a todas las personas naturales y jurídicas interesadas en participar en el proceso teniendo en cuenta lo siguiente:

Comunicaciones	El SENA informará a los interesados todos los asuntos relacionados con el presente proceso de selección de manera exclusiva, a través de la plataforma SECOP II, siendo éste el único canal de comunicación, entre las partes. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii Únicamente en caso de que se presente indisponibilidad de la plataforma y en cumplimiento de la guía establecida para ello por Colombia Compra Eficiente, se podrá a disposición de los interesados el correo: ldhenao@sena.edu.co
Objeto	Suministro de Materiales de Formación Profesional para atender los diferentes programas de Regular, SER, Articulación con la Media, PDV y Producción de Centro en las acciones de Formación del Sector Agrícola, Pecuario, Agroindustria, Contabilidad y Cultura Física del Centro Agroindustrial del Meta sede Hachón y Naranjos.
Especificaciones	Las especificaciones técnicas se encuentran escritas en el Estudio Previo y demás anexos, que hacen forma parte integral del proceso de selección.
Modalidad de selección	**SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA**
Plazo de ejecución	El plazo de ejecución del contrato será de Cuatro (4) meses y/o hasta agotar el presupuesto oficial disponible, sin exceder el 30 de Noviembre de 2022 contado a partir del cumplimiento de suscripción del acta de inicio previa aprobación de la garantía única por parte del SENA y previa expedición del registro presupuestal.
Presentación de ofertas	Los proponentes deben presentar sus ofertas escaneadas o digitalizadas por medio del botón establecido para ello dentro de SECOP II, con los formatos contenidos, en la fecha establecida en el cronograma, y acompañadas de los

<table>
<tr><td></td><td>documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la oferta.

Las ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecidas en el cronograma.

La presentación de la oferta implica la aceptación por parte del proponente d e la distribución de riesgos efectuada dentro del presente proceso, estudios previos, matriz de riesgos, pliego electrónico, sus adendas y demás anexos.

Toda propuesta que se presente fuera del término del proceso, o que sea remitida en físico, por mensaje, correo electrónico, o entregadas en lugar diferente al señalado dentro de la plataforma SECOP II será RECHAZADA, excepto cuando se configure lo indicado en la guía de indisponibilidad de CCE.</td></tr>
<tr><td>Presupuesto disponible</td><td>El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CUATRO MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($ 386.504.512) Incluido IVA y demás impuestos de ley a los que hubiera lugar. Dentro de este valor se encuentran incluidos todos los costos directos e indirectos en que se incurra durante la ejecución del contrato, así como todos los impuestos, tasas y contribuciones.

El SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal CDP No. 4922 del 01 de febrero 2022, bajo la afectación de los siguientes rubros:
<table>
<tr><th>DEPENDENCIA</th><th>POSICION DE CATALOGO DE GASTO</th><th>VALOR A COMPROMETER</th></tr>
<tr><td>911710 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META</td><td>C-3602-1300-7-0-3602031-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN</td><td>$94.024.546</td></tr>
<tr><td>911711 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - INTEGRACION CON LA MEDIA</td><td>C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA</td><td>$58.320.752</td></tr>
<tr><td>911734 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META- PRODUCCION CENTROS</td><td>C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA</td><td>$78.678.666</td></tr>
<tr><td>911738 CENTRO</td><td>C-3602-1300-8-0-3602035-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS</td><td>$36.013.481</td></tr>
</table></td></tr>
</table>

	<table><tr><td>AGROINDUSTRIAL DEL META-EMPRENDE RURAL</td><td>- SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL TRABAJO EN EMPRENDIMIENTO - SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL EMPRENDIMIENTO, FOMENTO</td><td></td></tr><tr><td>911745 CENTRO AGROINDUSTRIAL DEL META - SERVICIOS PRESTADOS A LA FORMACION</td><td>C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA NACIONAL</td><td>$119.467.067</td></tr><tr><td></td><td>TOTAL</td><td>$386-504.512</td></tr></table>
Acuerdo Internacional o Tratado De Libre Comercio	NO APLICA
Convocatoria Limitada a Mipymes	De acuerdo con las citadas normas: “Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Imitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos: 1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo. 2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación”
Condiciones para participar el proceso	Podrán participar personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios y/o uniones temporales, cuyo objeto social se encuentre relacionado con el objeto de la presente contratación, quienes deberán acreditar no encontrarse incursos en algunas de las causales e inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia y demás disposiciones legales vigentes.

	Las condiciones para participar en el presente proceso de selección se encuentran descritas en el estudio previo, pliego electrónico y demás documentos que hacen parte integral del proceso.
Precalificación	El presente proceso de contratación **NO** da lugar a precalificación.
Cronograma del Proceso	El cronograma del proceso será el consignado en el pliego electrónico del mismo (SECOP II), en conjunto con las adendas que lo modifiquen.
Consulta del proceso	El proceso y sus documentos podrán ser consultados por los interesados y la ciudadanía en general en la plataforma SECOP II. https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii
Invitación a las veedurías ciudadanas	En cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, El Servicio Nacional de Aprendizaje–SENA, Oficina de Sistemas, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en las audiencias y a que consulten los Documentos del Proceso en el SECOP II.

LA FIRMA Y FECHA DE EXPEDICION DEL PRESENTE DOCUMENTO ES ELECTRONICA LA CUAL ES DETERMINABLE EN EL MOMENTO DE LA PUBLICACION POR PARTE DEL ORENADOR DEL GASTO A TRAVES DE LA PLATAFORMA SECOP II, ESTO EN VIRTUD DE LAS DIRECTRICES IMPARTIDAS EN LA CIRCULAR 1-0010 DEL 17 DE ENERO DE 2020 EMANADA POR PARTE DEL DIRECTOR JURIDICO DEL SENA EN DOCUMENTO DENOMINADO LINEAMIENTO SECOP II.

Proyectó: Laura Daniela Henao B.-Abogada Contratación CAM